



y lastrada al medio-dia de estar con Constitucion, para luego
 efecto se le pasara la oportuna orden a Depositario de fondos
 municipales, para que desde luego facilite los intereses que
 sean necesarios para el pago de materiales y operarios que
 se necesitan en dicha operacion. En cuyo estado se con-
 cluyo esta sesion que firma el señor Alcalde, Simon Pe-
 rdomo que Savin y Procurador Sindico. De lo que yo
 el Secretario Certifico =

Jose Antonio Gimenez

Antonio Conesa

Fran. Manresa

Sesion extraordinaria del
 Ayuntamiento de Mayo. En la Villa de Santa-Adriana en
 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis. Verme

